

CRONOGRAMA DE EXÁMENES 2024

POSTULANTES A AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO Y SUS APODERADOS GENERALES

PROCESO DE INSCRIPCIÓN - LLAMADO GENERAL

✓ **CRONOGRAMA:**

| | |
|---|--|
| PREINSCRIPCIÓN | Del 16 de septiembre al 09 de octubre |
| PLAZO DE PAGO | Del 28 de octubre al 08 de noviembre |
| MESA AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO Y APODERADO GENERAL ATA | 16 y 17 de diciembre |

✓ **EXÁMENES:**

| MESA PARA POSTULANTES A AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO Y APODERADO GENERAL ATA | | |
|--|---------------------------------|---------------------|
| Horario / Día | 16/12/24 | 17/12/24 |
| 09.30 a 11.30 hs. | Régimen Legal | Operatoria aduanera |
| 13.00 a 15.00 hs. | Sistemas informáticos aduaneros | --- |

CONSIDERACIONES GENERALES

✓ **Pre-inscripción:**

Durante el proceso de pre-inscripción se deberá remitir (**en días y horarios hábiles**) a la dirección de correo electrónico auxiliares@afip.gob.ar la siguiente documentación original escaneada (puede ser mediante foto):

- **Formulario N.º OM 1759:** se deberá descargar (desde nuestra página: <https://www.afip.gob.ar/sefore/examenes/inscripcion.asp> y completar indicando la sede (*) en la que se postulará para rendir y los datos de contacto. Para evitar inconvenientes con la recepción de este formulario, **se recomienda imprimirlo, firmarlo y escanearlo o sacarle foto**, y no completarlo en forma digital.
- **DNI:** anverso y reverso.
- **Constancia de CUIL:** se podrá obtener a través del siguiente enlace: <https://www.anses.gob.ar/consultas/constancia-de-cuil>

- **Título secundario, terciario o universitario y certificado analítico de materias aprobadas**, ambos debidamente intervenidos por el Ministerio de Educación Provincial o Consejo Escolar:
 - Títulos secundarios o terciarios emitidos **antes de enero de 2010**: requieren además la legalización del Ministerio del Interior.
 - Títulos secundarios o terciarios emitidos **después de enero de 2010**: no requieren legalización adicional.
 - Títulos universitarios emitidos **antes de enero de 2012**: requieren además la legalización del Ministerio del Interior.
 - Títulos universitarios emitidos **después de enero de 2012**: no requieren legalización adicional.

Se recibirá la documentación siempre que sea **remitida en días y horarios hábiles** (lunes a viernes de 9 a 17h.)

La documentación debe ser presentada en tiempo y forma **hasta el día 09 de octubre** como plazo máximo.

No se aceptarán solicitudes de preinscripción con:

- constancias de DNI o título en trámite.
- títulos extranjeros que no cuenten con la convalidación correspondiente.

Tener en cuenta que **siempre se confirmará la recepción de la solicitud por correo electrónico**. Hasta no recibir el correo de confirmación, la preinscripción no se considera presentada.

La **preinscripción** se considera **aprobada una vez que el interesado hubiera recibido un segundo correo** por el cual se le informa que su solicitud fue aceptada.

En caso de **no recibir respuesta transcurridas 48hs. hábiles, te solicitamos comunicarte telefónicamente** de lunes a viernes de 9 a 17 h al (011) 4347-2778/2761, antes de la finalización del plazo de preinscripción.

✓ **Publicación de la nómina preliminar - a partir del 14/10**

Se publicará un listado con la nómina provisoria de los postulantes que podrán rendir exámenes. En ese listado también serán incorporados los postulantes habilitados para rendir exámenes recuperatorios y los postulantes ausentes al turno general 2023, que justificaron debidamente sus inasistencias. Asimismo, se publicará la nómina de aspirantes excluidos, con el detalle de la causa de su exclusión.

✓ **Período de pago - del 28/10 al 08/11**

Quienes cuenten con su solicitud aceptada serán informados mediante correo electrónico y recibirán un instructivo con los pasos a seguir para proceder al pago del arancel mediante VEP. Para el pago deberán contar con CLAVE FISCAL y cuenta bancaria con servicio de "Home Banking" propia o de un tercero. **Se mantiene el arancel establecido en el Anexo III de la RG N° 3710/15 AFIP de \$10.000 para rendir como Agente de Transporte Aduanero.**

✓ **Publicación de la nómina definitiva - a partir del 19/11**

Se publicará un listado con la totalidad de aspirantes cuyas solicitudes fueran aceptadas luego de la verificación del abono del arancel, consignándose el turno y la sede en que deberán presentarse a rendir sus exámenes.

IMPORTANTE

Sedes propuestas para rendir:

- ✓ Dirección de Capacitación: CABA
- ✓ Dirección Regional Aduanera Noroeste: Ciudad de Salta
- ✓ Dirección Regional Aduanera Noreste: Ciudad de Posadas
- ✓ Dirección Regional Aduanera Hidrovía: Ciudad de Rosario
- ✓ Dirección Regional Aduanera Central: Ciudad de Córdoba
- ✓ Dirección Regional Aduanera Pampeana: Ciudad de Bahía Blanca
- ✓ Dirección Regional Aduanera Patagónica: Ciudad de Comodoro Rivadavia

La omisión de presentar la documentación requerida, así como su presentación fuera de término, implicará el rechazo de la solicitud de inscripción en forma automática.

Los **postulantes que no se presenten** a rendir exámenes, **deberán reiniciar el proceso de acreditación**, inscribiéndose nuevamente en los exámenes y abonando los importes correspondientes.